

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



**No. 186**

**1o. de Julio de 1987**

## **2. RECTORIA**

### **NOMBRAMIENTOS**

El señor Rector designó a la Mtra. Esperanza Wilson Directora definitiva de la Oficina de Programas para Estudiantes Extranjeros con fecha 14 de mayo de 1987.

El señor Rector designó al Lic. Ramón Pieza Rugarcía Director de Centros con fecha 5 de junio de 1987.

No. 186

1o. de Julio de 1987

#### 4. COMITÉS ACADÉMICOS

##### Comité Académico General

- El Comité Académico General aprobó el informe de la Lic. Ma. Antonieta Graf como Directora del Centro de Información Académica.
- El Comité Académico General aprobó el informe del Ing. Andrés Lasaga Gómez como Director del Departamento de Ingeniería Civil.
- El Comité Académico General aprueba el informe del Mtro. Francisco Martín del Campo como Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
- El Comité Académico General aprueba el procedimiento de auscultación y considera que la terna de candidatos para nombrar Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica es válida.
- Asesoría al señor Rector respecto a la terna del Departamento de ingeniería Mecánica y Eléctrica.

##### **(Sesión No. 185 del 24 de febrero de 1987).**

- El Comité Académico General ratifica para un segundo período el nombramiento de la Lic. Gina Fontanot Yárza como representante del Comité Académico de Centros ante este Comité.
- El Comité Académico General aprueba el procedimiento de auscultación y considera que la terna de candidatos para nombrar Director del Departamento de Sistemas es válida.

##### **(Sesión No. 186 del 11 de marzo de 1987).**

- Asesoría al señor Rector respecto a la terna del Departamento de Diseño Industrial y Gráfico.
- Asesoría al Señor Rector respecto a la terna del Centro de Información Académica.
- El Comité Académico General aprueba el procedimiento de auscultación y considera que la terna de candidatos para nombrar Director del Departamento de Diseño Industrial y Gráfico es válida.

- El Comité Académico General aprueba el procedimiento de auscultación y considera que la terna de candidatos para nombrar Director del Centro de Información Académica es válida.

**(Sesión No. 188 del 8 de abril de 1987).**

## **COMITÉ ACADÉMICO DE CENTROS**

El Comité Académico de Centros acordó aprobar el Diplomado Universitario en Mercados de Dinero y Capital, del Centro de Extensión Universitaria.

**(Sesión 290, febrero 23 de 1987).**

El Comité Académico de Centros acordó ratificar el nombramiento del Lic. Alejandro Acuña como representante de la Asociación de Profesores e investigadores de la Universidad Iberoamericana, ante dicho Comité.

**(Sesión 290, febrero 23 de 1987).**

El Comité Académico de Centros acordó asignar la categoría académica de Asociado 2 módulos al Lic. Juan Manuel Robledo U., miembro del Centro de Didáctica.

**(Sesión 291, marzo 9 de 1987).**

El Comité Académico de Centros acordó aprobar definitivamente el Reglamento de Becas del Centro de Extensión Universitaria.

**(Sesión 291, marzo 9 de 1987).**

El Comité Académico de Centros acordó tomar conocimiento de la aprobación del Consejo Técnico del Centro de Integración Universitaria, del trabajo del Período Sabático del Arq. Gerardo Anaya Duarte.

**(Sesión 292, marzo 23 de 1987).**

El Comité Académico de Centros acordó asignar a la Lic. Irma Guzmán Solórzano, miembro del Centro de Información Académica, la categoría académica de Asociado 0 módulos, retroactiva al mes de enero de 1987.

**(Sesión 293, abril 6 de 1987).**

El Comité Académico de Centros acordó reclasificar a la Arq. Susana Castrejón Marbán, miembro del Centro de Información Académica, con la categoría académica de Asociado 0 módulos, retroactiva al mes de enero de 1987.

**(Sesión 293, abril 6 de 1987).**

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



El Comité Académico de Centros acordó asignar a la Mtra. María Corona Dávila, miembro del Centro de Extensión Universitaria, la categoría académica de Titular 0 módulos, retroactiva al mes de enero de 1987

**(Sesión 293, abril 6 de 1987).**

El Comité Académico de Centros acordó reclasificar a la Lic. Josefina Ceballos Godefroy, miembro del Centro de Integración Universitaria con la categoría académica de Asociado 0 módulos, retroactiva al mes de enero de 1987.

**(Sesión 293, abril 6 de 1987).**

El Comité Académico de Centros, de acuerdo con la apelación del Consejo Técnico del Centro de Integración Universitaria, acordó asignar a la Lic. Josefina Ceballos Godefroy la categoría académica de Asociado 1 módulo, retroactiva al mes de agosto de 1986 en cuanto a la categoría, y al mes de enero de 1987 en cuanto al módulo.

**(Sesión 294, abril 20 de 1987).**

El Comité Académico de Centros acordó reclasificar a la Lic. Nubia Solórzano Domínguez, miembro del Centro de Orientación Psicológica, con la categoría académica de Titular 0 módulos.

**(Sesión 295, mayo 4 de 1987).**

El Comité Académico de Centros acordó nombrar al Dr. Juan Bazdresch Parada, como representante ante el Comité Académico General, en sustitución del Ing. Jaime Pontones

**(Sesión 295, mayo 4 de 1987).**

## COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS

- El Comité Académico de Departamentos ratifica el nombramiento del Lic. Raúl González Schmal como representante de la División de Ciencias del Hombre, ante este Comité, en sustitución del Mtro. Enrique Luengo González.
- El Comité Académico de Departamentos ratifica para un segundo período el nombramiento del Lic. Eduardo Labarthe Madero como representante de la División de Ciencias Económico-Administrativas ante este Comité.
- El Comité Académico de Departamentos ratifica para un segundo período el nombramiento del Mtro. Gerald Nyenhuis H. Como representante de la División de Humanidades ante este Comité.
- El Comité Académico de Departamentos acordó asignar a los siguientes profesores la categoría de:

Ma. Dolores Balcazar Victoria	Adjunto	2 Módulos
Ana Ma. González Garza	Asociado	4 Módulos
Pedro Valle Vega	Titular	4 Módulos

- El Comité Académico de Departamentos acordó aprobar el Informe de Período Sabático Julio-Diciembre de 1986 del Dr. Roberto Navarro Arias.

### **(Sesión No. 155 del 4 de marzo de 1987).**

- El Comité Académico de Departamentos acordó asignar a los siguientes profesores la categoría de:

Luis Manuel Mendoza Fuentes	Asociado	0 Módulos
Patricia Guevara Flores	Ayudante	0 Módulos
Guillermo Fernández Anaya	Asociado	3 Módulos

### **(Sesión No. 157 del 22 de abril de 1987).**

# COMUNICACIÓN

OFICIAL



UNIVERSIDAD  
IBEROAMERICANA  
CIUDAD DE MÉXICO

- El Comité Académico de Departamentos acordó asignar a los siguientes profesores la categoría de:

Angel Fernández Gamero	Titular	0 Módulos
Ramiro Bernal Cuevas	Asociado	4 Módulos
Luis Fernando Borjón Figueroa	Asociado	0 Módulos
Zidane Zeraqui El Awad	Titular	0 Módulos
Oscar Aguilar Ascencio	Adjunto	4 Módulos
Luis Manuel Mendoza Fuentes	Asociado	2 Módulos
Lourdes Esther Linares Castro	Adjunto	3 Módulos

**(Sesión No. 158 del 6 de mayo de 1987).**

## 4. COMITÉS ACADÉMICOS

### COMISIÓN PERMANENTE DE POSGRADO

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE PLANES DE ESTUDIO Y LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO DESDE LA PERSPECTIVA DE SU RELEVANCIA EN RELACIÓN CON LOS PROPÓSITOS INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS.

#### 1.- *Planteamiento*

Los criterios que permiten apreciar la coherencia entre los programas de posgrado y los propósitos institucionales de la U.I.A. tienen diversos alcances. En efecto, en los documentos a través de los cuales la universidad ha definido sus propósitos es posible distinguir, por una parte, los criterios referidos a las características de la universidad y de sus procesos educativos; y, por otra, los que se refieren al impacto que debe tener, en la sociedad más amplia, la educación que en esta institución se imparta.<sup>1</sup>

Desde luego, esta distinción sólo tiene finalidades analíticas, ya que se trata de dos momentos del mismo proceso. Sólo si en las experiencias educativas adquiridas en la universidad, -y en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad universitaria-, se realizan efectivamente los valores que deben normar la vida interna de la institución, la educación impartida por ésta (y los demás servicios que ella preste a la sociedad) podrán producir los efectos sociales contemplados en los documentos mencionados.

Los valores correspondientes a la vida interna de la universidad se relacionan con:

- el ambiente general de la universidad
  - La U.I.A. se inspira en los valores cristianos, y quiere realizar, en un ambiente de apertura, libertad y respeto para todos, una integración de esos valores con los adelantos científicos y filosóficos de nuestros tiempos.<sup>2</sup>

---

1 En otras palabras, se deben distinguir los valores implícitos en el mensaje estructural de la universidad de los que se transmiten a través de los programas educativos de la institución.

2 En un contexto como éste, la referencia a valores cristianos tiene como significado "algo que se puede observar y verificar a través de gestos, acciones, manifestaciones exteriores. Las intenciones subjetivas, los objetivos interiores, sólo interesan en cuanto que ejercen una función simbólica y aún ideológica en la práctica educativa. No son, pues, las intenciones (las que interesan), sino los actos de las personas. (Cf. Liviano, Juan B., "Instrumentos para el Análisis de la Práctica Educativa", en: C.E.E. (editor), Educación Popular en América Latina: Avance o Retroceso?. México: C.E.E. 1982.

- las actitudes y características de los miembros de la universidad:
  - Identificación con los valores de la institución o, al menos, respecto a estos valores y principios.
  - Que el personal docente de la institución cumpla los requisitos del perfil correspondiente.
  
- la naturaleza de la educación impartida; (es decir, los criterios que deben normar, entre otras cosas, las relaciones pedagógicas y la selección de los contenidos temáticos de las diversas asignaturas):
  - Humanismo, Conciencia social, Problemática real del país, Adaptabilidad y pluralismo, Libertad de conciencia, Libertad de expresión, Libertad de organización, Democracia, Diálogo entre diversas corrientes de pensamiento.
  
- Las características de los planes de estudio:
  - Vinculación con la realidad histórica; Interdisciplinariedad; Vinculación entre docencia, investigación y servicio; Planes con la misma estructura básica, adaptables al cambio, con posibilidad de flexibilidad, con curso de teorías generales, con seriación mínima.

Por otra parte, los valores que se refieren a los efectos que la universidad se propone generar a través de sus programas, pueden ser considerados como tendenciales; ya que son objetivos relativamente lejanos, que no pueden ser alcanzados en forma cabal (dentro de determinados plazos). Sin embargo, ellos exigen orientar las acciones de la universidad en determinados sentidos, con el fin de contribuir a reducir gradualmente las distancias que separan -tanto a la sociedad, como a los individuos-, de las situaciones en las que tales valores se hayan alcanzado en mayor grado. Conviene señalar algunos de ellos, (no necesariamente en orden de importancia):

- Responsabilidad de cooperar a resolver los problemas nacionales
- Compromiso de buscar activamente un orden social más justo.<sup>3</sup>
- Autonomía ante quienes disponen de los recursos y, aceptando que existe un cierto grado de dependencia, actuar libremente
- Colaboración en la búsqueda desinteresada de una cultura y una identidad nacional, plenamente ajustadas a nueva problemática y a nuestras realidades históricas.

Así pues, los programas de posgrado son "relevantes para el cumplimiento de los

---

3 Por supuesto los documentos básicos de la U.I.A. mencionan varios valores cristianos, adicionales a este compromiso. Algunos de ellos aparecen entre los criterios que norman las relaciones pedagógicas. Por ello conviene advertir que la razón para incluir dicho compromiso en este apartado, reside en los efectos que él debe generar a largo plazo.

propósitos institucionales", cuando su funcionamiento permite la realización, tanto de los valores de naturaleza universitaria, como de los relacionados con los efectos que la institución desea generar en la sociedad. Por eso es necesario apoyar a aquellos programas que, a través de las experiencias educativas de sus alumnos, de la formación profesional que proporcionan, de los conocimientos que paulatinamente construyen, y, en general, de los servicios que proporcionan a la sociedad (especialmente aquéllos en cuya generación participan los académicos de la universidad), contribuyen a un gradual acercamiento a los valores tendenciales a que se ha hecho referencia.

El problema que aquí se presenta consiste, como ya se habrá advertido, en disponer de indicadores que permitan apreciar si un determinado programa está contribuyendo al acercamiento a dichos valores; (apreciación que podría hacerse a través de una evaluación externa -v.gr. de un seguimiento de egresados y de proyectos de investigación—o bien, de una evaluación del currículo—es decir, de un análisis de los procesos educativos inherentes al propio programa).<sup>4</sup> A continuación se proponen algunos indicadores (o "criterios operativos") relacionados con dichos valores. Como se verá, aquí se consideran, en forma conjunta, los cuatro ejes que aparecen en el listado anterior (responsabilidad social, inspiración cristiana, autonomía con respecto a quienes disponen de los recursos y búsqueda de identidad nacional):

## II.- *Método seguido*

Para elaborar los indicadores mencionados fue necesario recurrir a los paradigmas que se han propuesto explicar las diversas interacciones existentes entre la educación y la dinámica social (así como a las estrategias que han surgido —o están emergiendo— de dichos paradigmas).<sup>5</sup> La necesidad de recurrir a estos paradigmas es una consecuencia de que la educación no tiene suficientes posibilidades de influir -como variable independiente- en el cambio social; pero sí puede actuar -como variable concomitante en procesos de cambio impulsados a

---

4 Aunque puede ser innecesario, se debe recordar que el "currículo" es un concepto mucho más amplio que el "plan de estudio".

5 Se recordará que este tema ha sido tratado en numerosos estudios. En general, los que interesan a este informe son de carácter teórico; ya que la mayoría de las interacciones entre los procesos educativos y la dinámica social que han podido ser analizadas, tienden a reforzar hipótesis procedentes de las teorías ubicadas en la corriente reproductivista. Por tanto, en este terreno tenemos que apoyarnos con mayor fuerza en nuestra capacidad de razonar lógicamente, que en la de obtener conocimientos a través del método inductivo.

través de diversas estrategias sociales. Los paradigmas aludidos oscilan, como es sabido, entre el polo del equilibrio y el dialéctico. Después de analizar las estrategias asociadas con cada paradigma, fue posible distinguir algunas claramente compatibles con el ideario de la universidad, y otras que difícilmente podrían serlo.<sup>6</sup>

### III.- Resultados

Las estrategias relacionadas con el paradigma de equilibrio fueron evaluadas como sigue:

#### 1) *Compatibles con el ideario:*

- Las estrategias de la "universidad como generadora de servicios" (o "compensatorias"), cuyo propósito esencial consiste en descubrir y difundir procesos educativos -y sociales- que contribuyan a resolver problemas inherentes al subdesarrollo social, económico, político y cultural.

En otras palabras, ellas procuran modificar superficialmente las relaciones sociales con el fin de atenuar los efectos generados por los mecanismos que distribuyen el poder, la riqueza y los bienes culturales en la organización social vigente.<sup>7</sup>

#### 2) *Incompatibles con el ideario:*

- Aquellas estrategias destinadas a reforzar cambios orientados a instaurar modelos de desarrollo que preservan las estructuras sociales contrarias a los valores cuya realización se propone promover la universidad. Estos modelos se caracterizan, principalmente, por sustentarse en tecnologías que impiden aprovechar óptimamente la fuerza de trabajo disponible en el país, y por estar orientados a satisfacer necesidades distintas de las fundamentales.

Dichos modelos de desarrollo son inaceptables porque "exacerban las desigualdades económicas y sociales, conllevan elevados índices de desempleo

---

6 Los principales aspectos de las estrategias de cuyo análisis se desprenden las conclusiones que se presentan en seguida, están descritos en los ensayos recopilados en: Universidad Autónoma Metropolitana (editor), *Universidad y Cambio Social, México*, U.A.M. Xochimilco, 1976, así como en: Centro de Estudios Educativos, "Educación y Cambio Social: Resultados Obtenidos, su Explicación y Posibles Alternativas", en C.E.E. (editor), *op. cit.*

7. Al parecer, este paradigma es el que predominantemente orienta, en la actualidad, el Servicio Social en la universidad. Sin embargo, sus planteamientos pueden hacerse extensivos a otras áreas de los currícula, especialmente en los programas de posgrado.

y provocan no sólo el abandono sino la desarticulación de los sectores agrícolas [. . .] vitales para alimentar, emplear y educar a contingentes importantes de las sociedades".<sup>8</sup>

Conviene advertir que quienes proponen tales modelos "descartan una redistribución del ingreso y de la riqueza favorable a los desfavorecidos, sean países o individuos, porque prevén que en el largo plazo habrá de prohibirse la integración de la economía global, de manera que tal redistribución se llevará al cabo gradual y automáticamente; [. . .] pero hoy, las posibilidades de tal integración se ven desalentadas por diversos hechos".<sup>9</sup>

- La "estrategia académica pura", que relaciona directamente la calidad de los programas universitarios con el impacto que éstos pueden tener en el cambio social, sin incluir en el análisis una evaluación de la finalidad (u orientación externa) de dichos programas; ya que quienes proponen esta estrategia confían, como los antiguos socráticos, en que la sabiduría sólo es compatible con la bondad.

Por otra parte, las estrategias inherentes al paradigma dialéctico fueron analizadas con los siguientes resultados:

### 1) *Incompatibles con el ideario:*

- La "estrategia anarquista", que pretende la destrucción de las propias instituciones universitarias, por cuanto representan estructuras que utilizan el conocimiento en beneficio de quienes las controlan, de la misma manera en que otras instituciones utilizan bienes de distinta naturaleza en beneficio de los sectores sociales privilegiados.

---

8 *Ibidem.*

9 *Ibidem*, Entre los hechos a que se refiere el autor, se encuentran: Las fluctuaciones sistemáticamente desfavorables en los precios de los productos exportados por los países subdesarrollados; el proteccionismo de los países industrializados; el estancamiento inflacionario de dichos países (lo que disminuye la demanda de importaciones procedentes de países periféricos); las escasas probabilidades de obtener recursos que permitan financiar los proyectos intensivos de capital en estos últimos países, etc.

- La "estrategia de la universidad revolucionaria", que consiste en utilizar las instituciones educativas para la consumación de acciones encaminadas a destruir –no a transformar– el orden social actualmente instaurado; (por lo que quienes proponen dicha estrategia sugieren generalmente recurrir a medios directa o potencialmente violentos).

### 2) *Compatibles con el ideario:*

- Las estrategias encaminadas a preparar y reforzar la construcción de un orden social más justo y más humano que el actualmente establecido. Estas proponen que la universidad apoye diversas actividades, programas y proyectos que "anuncian la instauración de un modelo de desarrollo orientado a la realización de los valores del ideario". Estos apoyos pueden canalizarse a través de la *preparación de aquellos recursos humanos y el fomento de las investigaciones* que favorezcan el desarrollo de tales actividades; y/o de la intervención directa de la institución en acciones que coadyuven a estos fines.

Es importante advertir que esta estrategia no aparece entre las derivadas del paradigma de equilibrio. Por la naturaleza de sus propósitos, ella implica, en primer término, cuestionar el orden establecido (así como las estrategias de cambio que sólo pretenden perpetuar el *statu quo* en el largo plazo); y, además, se propone reforzar las dinámicas que, al interior de la sociedad, se orientan dialécticamente hacia la transformación de los mecanismos que, en la actualidad generan los efectos que la universidad desea evitar.

Para disponer de "criterios operativos" que permitan apreciar si un programa determinado de posgrado está siguiendo esta estrategia, en seguida se hará, en primer lugar, un esbozo de los objetivos que, específicamente, se propone lograr el modelo de desarrollo mencionado en el párrafo anterior; y, en segundo lugar, se describirán –a grandes rasgos– los cursos de acción (políticos y económicos) que teóricamente pueden conducir a alcanzar dichos objetivos.

### A) *Objetivos del modelo de desarrollo alternativo.*<sup>10</sup>

Esos objetivos son, principalmente, los siguientes:

- i) Promover el desarrollo endógeno del país para atender, en primer término las necesidades básicas de la población.

---

10 Este inciso también se basa en el trabajo de A. Labra anteriormente citado, ya que por el carácter esquemático del mismo, se adecua a los propósitos de este informe.

II) Distribuir los beneficios del desarrollo en función del grado de necesidades de los diversos actos sociales.

III) Procurar la autodeterminación del país basada en la participación democrática de la población en su gobierno así como la igualdad social y el equilibrio ecológico, atribuyendo un mayor peso específico a la política y la cultura como procesos que inciden en la promoción transformación de los valores y estilos de vida.

iv) Asegurar el desarrollo integral de la persona humana en un ambiente de libertad, de apertura al cambio y de interacción comunitaria.

### B) *Cursos de acción necesarios 11*

También en forma esquemática pueden mencionarse las siguientes actividades, como ejemplos de las que es necesario impulsar para lograr los objetivos anteriores:

i) Racionalizar los usos de la naturaleza, utilizando en mayor grado los recursos renovables (como las energías solar e hidráulica)

ii) Combinar las tecnologías intermedias y avanzadas existentes, para obtener un balance entre capital acumulado y mano de obra disponible;

iii) Orientar prioritariamente la producción al abasto de bienes de consumo popular a partir de pequeñas y medianas empresas;

iv) Evitar el lujo y el desperdicio, aprovechando la experiencia de sociedades no ostentosas.

Por último conviene señalar que, desde el punto de vista sociológico, estos cursos de acción suponen impulsar una dinámica social que conjugue el cambio estructural con el superestructural, a partir de modificaciones graduales del orden social vigente. En otras palabras, esa dinámica se propone modificar tanto las relaciones sociales de producción como los valores éticos de la población, para evitar:

---

11 Cf. Cardoso, Fernando Henrique, "Towards Another Development", citado por A. Labra (*ibidem*).

- que la sociedad que vaya siendo construida por medio de ella herede pautas axiológicas que, a mediano plazo, puedan provocar una regresión al orden actualmente establecido.
- que los cambios valorales sólo vayan teniendo vigencia entre determinados individuos, y no se reflejen en la sociedad más amplia; y
- que los cambios en las relaciones de producción vayan siendo logrados sin el consenso de los actores participantes en el proceso.

Así pues, será necesario revisar -a la luz de los criterios expuestos- los perfiles de los egresados de los programas, los problemas para cuya resolución se está preparando a los alumnos, los problemas que los alumnos analizan a través de las asignaturas que cursan, los que han sido (y están siendo) planteados en las tesis de grado y en los proyectos departamentales de investigación; así como las preferencias (u opciones) profesionales de los alumnos, los campos profesionales en que se han insertado los egresados, los objetivos de las actividades de difusión o extensión universitaria, etc.

#### IV.- Comentarios Finales

El planteamiento anterior tiene, sin duda, diversas implicaciones de orden práctico. En seguida se analizan tres de ellas, por considerar que pueden ser especialmente importantes:

##### 1) *Relación entre teoría y práctica en los programas de posgrado*

No se desconoce la necesidad de que los programas de posgrado profundicen en la formación teórica de los alumnos (lo cual es, sin duda, de la mayor importancia). Lo que está implícito en lo anterior es, sin embargo, que la formación teórica debe surgir de una reflexión sobre determinadas condiciones de la realidad, que pueden ser identificadas a partir de los indicadores arriba propuestos. En otras palabras, esta formación tendrá siempre, como objetivo, la relevancia social de la explicación resultante de la misma; y será tanto más perfecta cuanto mejor logre iluminar la realidad que le dio origen. (De esto se deduce la necesidad de aplicar enfoques interdisciplinarios y de abarcar las explicaciones que puedan ser aportadas por diversos paradigmas teóricos).

##### 2) *Campos científicos que deben recibir una atención prioritaria en los programas de posgrado.*

En primer lugar, se debe recordar que los problemas del subdesarrollo no son sólo de naturaleza material, por lo que no pueden ser integralmente resueltos sin la intervención de las ciencias sociales. Además, entre los criterios aquí propuestos se encuentra el de "buscar una cultura e identidad nacional . . . ". Esta tarea incumbe, evidentemente, a las humanidades y a determinadas ciencias sociales. Por tanto, nuestros programas deben ser

*interdisciplinarios* no sólo a través de la integración de disciplinas afines, sino, también, mediante la síntesis de diversos campos del conocimiento.

Por tanto, los programas de posgrado deberán procurar que las humanidades y las ciencias sociales participen -junto con las ingenierías y las ciencias de la naturaleza- en la búsqueda de soluciones a los problemas fundamentales del país.

- 3) *Razones por las que la universidad desea apoyar una estrategia de desarrollo que puede tener escasas probabilidades de ser adoptada en forma predominante en el país.*

Además de los argumentos axiológicos que aquí han sido expuestos, hay otras razones para proponer este criterio:

A).- No es probable que otros países (especialmente los que han alcanzado niveles superiores de industrialización) hagan esfuerzos conducentes a resolver los problemas inherentes a la situación económica, social, ecológica, cultural y política en que se encuentra México.

B).- El Estado mexicano estará principalmente dispuesto a apoyar (con recursos de diversos géneros) a aquellos programas de posgrado que sean compatibles con la estrategia de desarrollo que él ha elegido. Como se señaló en este escrito, dicha estrategia difícilmente podrá resolver los problemas que aquí fueron mencionados.

C).- Si bien puede ser cierto que la estrategia de desarrollo alternativo no tiene muchas probabilidades de ser instrumentada en forma generalizada -en el corto plazo-, se considera que:

I) La sociedad civil irá generando (como consecuencia de las contradicciones inherentes a la estrategia de desarrollo adoptada por el Estado) dinámicas orientadas a cambiar dicha estrategia.

II) La probabilidad de que la generación de tales dinámicas conduzca ordenada y eficazmente a la instauración de una estrategia de desarrollo como la que aquí fue mencionada, será mayor cuanto mejores y más oportunos sean los apoyos técnicos, intelectuales y de otros géneros que

reciban, quienes impulsen dichas dinámicas, de instituciones independientes como la U.I.A.<sup>12</sup>

(Aprobado el 22 de mayo de 1987)

## **CRITERIOS OPERATIVOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO DESDE LA PERSPECTIVA DE SU RELEVANCIA EN RELACIÓN CON LOS PROPÓSITOS INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS.**

*En cuanto al propósito de los programas:*

- Orientación hacia la comprensión y solución de los problemas concretos más urgentes de nuestro medio y momento.
- Orientación hacia la promoción de un orden social más justo.
- Orientación hacia la promoción de una cultura e identidad nacionales.
- Orientación hacia la promoción del desarrollo armónico y eficaz de las comunidades.
- Orientación hacia la reflexión valoral humanista explícita.
- Contribución al desarrollo de la disciplina y/o profesión en cuestión.

*En cuanto al modo de llevarlos a cabo:*

- Interdisciplinarietàad.
- Participación efectiva de los estudiantes.
- Integración teórico-práctica.
- Métodos de enseñanza-aprendizaje coherente con los propósitos y naturaleza del posgrado.
- Flexibilidad curricular.
- Vinculación de la investigación y la docencia.
- Interacción eficaz con el nivel de licenciatura, en su caso.
- Formación de profesores, investigadores y/o especialistas de alto nivel.

(Aprobados el 29 de mayo de 1987).

## **FORMATO GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO REVISADOS DE PROGRAMAS DE POSGRADO**

- A) Requisitos para la Admisión
  - B) Perfil deseado de los Candidatos.
- 

12 Entre otras cosas, conviene advertir que la calidad de tales apoyos dependerá de la capacidad que tenga la institución para *insertarse* en forma adecuada en actividades y proyectos orientados hacia el desarrollo experimental de la estrategia de cambio social aquí sugerida, y para *reforzar*, intencionalmente, los mismos proyectos.

## COMISIÓN PERMANENTE DE POSGRADO

- C) Objetivos del Programa
- D) Necesidades a las que responde el programa
- E) Perfil deseado de los Egresados
- F) Estructura Curricular
  - *Estructura curricular global* (requisitos para la obtención del grado).
  - *Cursos Prerrequisito*, en su caso, indicando número de hrs/sem/sem.
  - *Cursos, seminarios y otras actividades obligatorias*, indicando siglas, número de créditos, número de hrs./sem/sem teóricas, número de hrs/sem/sem prácticas, seriaciones inmediatas, y cursatividad.
  - *Cursos y seminarios optativos que se anticipa ofrecer en alguna forma sistemática*, indicando siglas, número de créditos, número de hrs/sem/sem teóricas, número de hrs/sem/sem prácticas, seriaciones inmediatas y cursatividad.
- G) Programas sintéticos de cursos y seminarios obligatorios y de los optativos que se pretende ofrecer en forma sistemática
  - Sigla
  - Título
  - Objetivos generales
  - Seriación
  - Número de créditos
  - Número de hrs/sem/sem teóricas
  - Número de hrs/sem/sem prácticas
  - Cursatividad
  - Temas principales
  - Metodología de enseñanza-aprendizaje
  - Métodos de evaluación
  - Bibliografía básica

**(Aprobado el 29 de mayo de 1987).**

## **SÍNTESIS DE CALENDARIO PARA EL PROCESO DE REVISIÓN DE PLANES DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO**

Junio-Agosto, 1987:

Conclusión de la revisión de planes de estudio por parte de los Consejos Tec-

# COMUNICACIÓN

OFICIAL



nicos, llenado de los formatos correspondientes, preparación de la descripción de la situación actual del programa y del proyecto de metas para, etc.

## *Septiembre 1987-Enero 1988:*

Evaluación de cada uno de los programas por parte de la Comisión Permanente de posgrado, previo dictamen sobre el proyecto de plan de estudios por parte de COPLE-Posgrado.

## *Febrero, 1988:*

Sesión intensiva (2 ó 3 días completos) de la Comisión Permanente de Posgrado para elaborar un diagnóstico y formular recomendaciones al Senado Universitario en relación a los estudios de posgrado de la UIA.

**(Aprobado el 29 de mayo de 1987).**

## ***DURACIÓN DE LAS SESIONES DE SEMINARIOS Y CLASES***

En el futuro, todos los cursos y seminarios contemplados en los planes de estudio de los programas de posgrado, deberán encontrarse diseñados para ser impartidos exclusivamente en sesiones de dos horas de duración, por lo que dichos cursos y seminarios habrán de comportar 4 a 8 créditos, excepcionalmente 2 (en el caso de sesiones de prácticas), más no 3 ó 6.

**(Aprobado el 29 de mayo de 1987).**

No. 186

1o. de Julio de 1987

## 6 DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

### NUEVOS NOMBRAMIENTOS

- Lic. Josefina Ceballos  
Jefe de Área del Tema Cardinal I del Centro de Integración Universitaria  
15 de enero de 1987
- Mtro. Andrés Ancona Quiróz  
Jefe de Área del Tema Cardinal III del Centro de Integración Universitaria  
15 de enero de 1987
- Lic. Carlos García Peña  
Jefe de Área del Tema Cardinal IV del Centro de Integración Universitaria  
15 de enero de 1987
- Lic. Manuel González Ramírez  
Jefe de Área del Tema Cardinal V del Centro de Integración Universitaria  
15 de enero de 1987.
- Lic. Leonor Estudillo San Vicente  
Jefe de Área del Tema Cardinal VI del Centro de Integración Universitaria  
15 de enero de 1987.
- Lic. José Antonio Guerrero  
Coordinador de la Licenciatura en Derecho  
1o. de febrero de 1987.